



Resolución Directoral

Lima, 26 de Enero de 2018

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 022735-2017, que contiene el Anexo: Cuadro de Resumen de Costos de Procedimientos Médico del Servicio Cirugía Pediátrica, del Departamento de Cirugía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

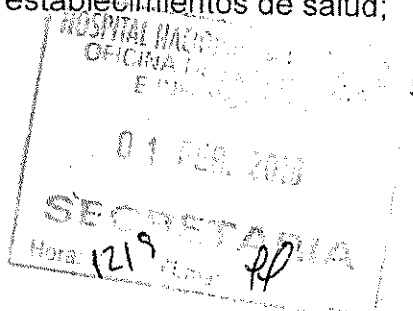
CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad de Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 704-2006/MINSA, aprueba el Documento Técnico: "Guía metodológica de Determinación de Costos de Servicios de Salud para el Sector Salud"; la cual constituye herramienta para uniformizar criterios de costeo de servicios de salud y de este modo contar con la metodología que permita comparar resultados de costos a nivel de los prestadores y financiadores del Sistema de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 246-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud, cuyo objetivo es establecer las directrices y criterios técnicos que regulen la determinación de las tarifas de los servicios de salud en los establecimientos públicos a nivel nacional, en un marco de equidad, efectividad, transparencia, eficacia y calidad en la atención, con la finalidad de permitir mejorar el acceso a los servicios de salud a la población, ordenando y regulando la determinación de las tarifas en los establecimientos de salud públicos a nivel nacional, favoreciendo complementariamente su sostenibilidad operativa financiera;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 195-2009-MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costo Estándar en los Establecimientos de Salud", con la finalidad de tener una herramienta para implementar los sistemas de costos en los establecimientos de salud y con el objetivo de proporcionar una herramienta de ayuda al usuario del sistema de salud y uniformizar métodos estándar, en todos los establecimientos de salud;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

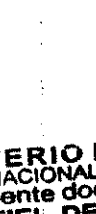

29 ENF 2018

St. Julio ACARO RIVAS
SECRETARIO


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 ENE 2018


Sr. ~~Dr. ACARO RIVAS~~
~~ECUATARIO~~




Que, la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, conforme a sus atribuciones, remite el Informe N° 707-2017-OEPE-HNDM, de fecha 06 de diciembre del 2017, a la Dirección Adjunta de la Dirección General, que contiene el Informe N° 064-2017-E.C.-OEFE-HNDM, de fecha 04 de diciembre del 2017, del Equipo de Trabajo de Costos de la Oficina de Planeamiento Estratégico, en el que se recomienda que el Comité Especial de Tarifarios, revise y evalúe la propuesta de los costos para su incorporación al tarifario institucional;



Que, mediante Acta de Reunión del Comité Tarifario Institucional, de fecha 14 de diciembre del 2017, los integrantes del citado Comité toman acuerdos al respecto del Tarifario Institucional sobre Costos de Procedimientos Médico del Servicio Cirugía Pediátrica, del Departamento de Cirugía, luego del cual realizaron la revisión y visación de cada estructura de costo;



Que, a través del Oficio N° 001-2017-CTP-HNDM, de fecha 29 de diciembre, la Dirección Adjunta de la Dirección General, solicita la aprobación mediante Resolución Directoral de la propuesta del Cuadro de Resumen de Costos de Procedimientos Médico del Servicio Cirugía Pediátrica, del Departamento de Cirugía;



Que, con Memorandum N° 0028-2018-DA-HNDM, de fecha 15 de enero del 2018, el Director Adjunto remite el citado cuadro de resumen con la subsanación de las observaciones efectuadas por la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y dispone su aprobación mediante el presente acto resolutivo;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Departamento de Cirugía;

Con las visaciones del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Cirugía y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, de la Resolución Ministerial N° 246-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud", la Resolución Ministerial N° 195-2009-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costo Estándar en los Establecimientos de



Resolución Directoral

Lima, 26 de Enero de 2018

Salud" y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Tarifario Institucional sobre Costos de Procedimientos Médicos del Servicio de Cirugía Pediátrica, del Departamento de Cirugía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", según el cuadro de costos aprobado por el Comité de Tarifario Permanente, denominado **ANEXO: "CUADRO DE RESUMEN DE COSTOS DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA"**, que en dos (02) paginas, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Jefatura de la Oficina de Economía ejecute el cabal cumplimiento a la presente resolución directoral.

Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dña. ROSARIO DEL MILANO DE LA CRUZ
Directora General
C.M.P. 15.781 R.N.E. 17.181

RDMKO/CECQ/JJMA/OCRO/PRHF/RPA/JEVT/dipa.

C.c.:

- Dirección General.
- Dirección Adjunta.
- Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- Dpto. de Cirugía
- Of. de Economía
- Of. de Estadística e Informática.
- O. Asesoría Jurídica.
- Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 ENE 2018

Sr. Julio ACARO RIVAS

Faint, illegible text or markings in the bottom left corner.

29 ENF 2018

Sr. JESÚS ACARIO RIVAS
COORDINADOR

ANEXO: CUADRO DE RESUMEN DE COSTOS DE PROCEDIMIENTOS
MÉDICOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA.

Nº ORDEN DE CUADRO	CPT	PROCEDIMIENTOS	TARIFARIO APROBADO POR EL COMITÉ DE TARIFARIO INSTITUCIONAL (SOLES)
1	46735	REPARACIÓN DE ANO IMPERFORADO ALTO SIN FÍSTULA; ABORDAJES TRANSABDOMINAL Y SACROPERINEAL COMBINADOS -(ANORRECTOPLASTIA CON ABORDAJE ABDOMINAL ABIERTO Y SACROPERINEAL)	390.00
2	46715	CORRECCIÓN DE ANO IMPERFORADO BAJO; CON FÍSTULA ANOPERINEAL (PROCEDIMIENTO DE RECORTE) -(ANORRECTOPLASTIA CON TRATAMIENTO DE FISTULA PERINEAL)	276.00
3	46740	REPARACIÓN DE ANO IMPERFORADO ALTO CON FÍSTULA RECTOURETRAL O RECTOVAGINAL; ABORDAJE PERINEAL O SACROPERINEAL- (ANORRECTOPLASTIA CON TRATAMIENTO DE FISTULA RECTOURINARIA)	366.00
4	44962	APENDICECTOMÍA CON LAVADO DE CAVIDAD PERITONEAL C/S DRENAJE - (APENDICECTOMIA ABIERTA X APENDICITIS COMPLICADA)	400.00
5	44950	APENDICECTOMÍA - (APENDICECTOMIA ABIERTA X APENDICITIS NO COMPLICADA)	250.00
6	44974	APENDICECTOMÍA CON LAVADO DE CAVIDAD PERITONEAL C/S DRENAJE POR VÍA LAPAROSCÓPICA- (APENDICECTOMIA LAPAROSCOPICA X APENDICITIS COMPLICADA)	400.00
7	44970	APENDICECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA- (APENDICECTOMIA LAPAROSCOPICA X APENDICITIS NO COMPLICADA)	350.00
8		LAPAROTOMIA CON BIOPSIA HEPÁTICA, INTESTINAL, GANGLIO MESENTERICO, ABIERTA.	350.00
9	49321	LAPAROSCOPIA QUIRÚRGICA, CON BIOPSIA (ÚNICA O MÚLTIPLE) -(BIOPSIA HEPÁTICA, INTESTINAL, GANGLIO MESENTERICO, OTROS POR LAPAROSCOPIA.)	450.00
10	38510	BIOPSIA O EXCISIÓN ABIERTA DE GANGLIOS LINFÁTICOS CERVICALES PROFUNDOS - (BIOPSIA ESCISIONAL GANGLIONAR PROFUNDA)	160.00
11	38500	BIOPSIA O EXCISIÓN ABIERTA DE GANGLIO(S) LINFÁTICO(S) SUPERFICIAL(ES) - (BIOPSIA ESCISIONAL GANGLIONAR SUPERFICIAL)	120.00
12	15880	CURACIÓN DE HERIDAS GRANDES, MÁS DE 10 CMS -(CAMBIO DE APOSITOS Y CURACIONES)	61.00
13		CAMBIO DE BOLSA DE COLOSTOMIA	25.00
14		CAMBIO DE FRASCO DE DRENAJE TORACICO	30.00
15	43760	CAMBIO PERCUTÁNEO DE TUBO DE GASTROSTOMÍA, SIN GUÍA DE IMÁGENES O ENDOSCOPIA - (CAMBIO DE SONDA DE GASTROSTOMÍA)	25.00
16		CIERRE DE LAPAROSTOMA	222.00
17	47563	LAPAROSCOPIA QUIRÚRGICA, COLECISTECTOMÍA CON COLANGIOGRAFÍA - (COLECISTECTOMIA LAPAROSCÓPICA CON CIO)	500.00
18	47562	LAPAROSCOPIA QUIRÚRGICA, COLECISTECTOMÍA - (COLECISTECTOMIA LAPAROSCÓPICA SIN CIO)	400.00
19	32422	DRENAJE TORACICO CON TUBO DE DRENAJE, INCLUYE SISTEMA DE SELLO BAJO AGUA (P. EJ. NEUMOTÓRAX) - (COLOCACIÓN DE DRENAJE TORÁCICO (TORACOCENTESIS DE EMERGENCIA))	150.00
20	36488	COLOCACIÓN PERCUTÁNEA DE CATÉTER VENOSO CENTRAL (SUBCLAVIA, YUGULAR, U OTRA VENA) EN MENOR DE 2 AÑOS DE EDAD - (COLOCACIÓN PERCUTANEA DE CATETER VENOSO CENTRAL <2 AÑOS)	300.00

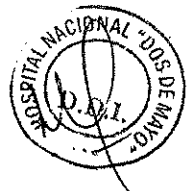


HOSPITAL NACIONAL
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que he tenido a la vista

29 ENE 2018

SI GUAYACÁN RIVAS
 FEBRARIO

21	36489	COLOCACIÓN DE CATÉTER VENOSO CENTRAL (P. E.J. PARA PRESIÓN VENOSA CENTRAL, QUIMIOTERAPIA, OTROS) - (COLOCACIÓN PERCUTANEA DE CATETER VENOSO CENTRAL >2 AÑOS)	250.00
22	44055	CORRECCIÓN DE MALROTACIÓN MEDIANTE LISIS DE BANDAS DUODENALES Y/O REDUCCIÓN DE VÓLVULO DE INTESTINO MEDIO (P.EJ. PROCEDIMIENTO DE LADD) - (CORRECCIÓN DE MALROTACIÓN INTESTINAL ABIERTA + REDUCCIÓN DE VÓLVULO)	500.00
23	43314	ESOFAGOPLASTÍA PARA TRATAMIENTO DE DEFECTOS CONGÉNITOS (REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN PLÁSTICA), ABORDAJE TORÁCICO, CON REPARACIÓN DE FÍSTULA TRAQUEOESOFÁGICA- (CURA QUIRÚRGICA DE ATRESIA DE ESÓFAGO ABIERTA)	500.00
24		CURA QUIRÚRGICA DE ATRESIA DE ESÓFAGO X TORACOSCOPIA	600.00
25		CURA QUIRÚRGICA ABIERTA DE QUISTE DE COLÉDOCO PEQUEÑO	700.00
26	44128	ENTERECTOMÍA; RESECCIÓN DE INTESTINO DELGADO DEBIDO A ATRESIA CONGÉNITA, CADA ANASTOMOSIS Y RESECCIÓN DE SEGMENTO PROXIMAL DE INTESTINO ADICIONAL (REGISTRAR POR SEPARADO ADICIONALMENTE) - (CURA QUIRÚRGICA ABIERTA DE ATRESIA INTESTINAL MÚLTIPLE)	650.00
27	69200	REMOCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO SIN ANESTESIA GENERAL - (EXTIRPACIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO)	30.00
28	42809	EXTIRPACIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE FARINGE -(EXTIRPACIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN FARINGE)	80.00
29	30300	EXTIRPACIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRANASAL SIMPLE (SIMILAR AL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORIO EXTERNO) - (EXTIRPACIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRANASAL)	30.00
30	45915	EXTRACCION DE FECALOMA O CUERPO EXTRAÑO BAJO ANESTESIA (PROCEDIMIENTO SEPARADO) - (EXTIRPACIÓN DE CUERPO EXTRAÑO O FECALOMA BAJO ANESTESIA)	150.00
31	65205	REMOCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EXTERNO: CONJUNTIVAL SUPERFICIAL - (EXTIRPACIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE OJO EXTERNO, CONJUNTIVA)	40.00
32	41520	FRENOPLASTÍA (REVISIÓN QUIRÚRGICA DEL FRENILLO, (EJM. CON Z-PLASTÍA) - (FRENOTOMÍA CON PLASTÍA)	120.00
33	43324	FUNDOPLASTIA ESOFAGOGÁSTRICA (P. E.J. PROCEDIMIENTOS DE NISSEN, BELSEY IV, HILL) - (FUNDOPLICATURA ABIERTA)	600.00
34	43280	FUNDOPLASTÍA ESOFAGOGÁSTRICA (P. E.J. PROCEDIMIENTOS DE NISSEN, TOUPET) POR LAPAROSCOPIA - (FUNDOPLICATURA LAPAROSCÓPICA)	700.00
35	43831	GASTROSTOMÍA ABIERTA; NEONATAL, PARA ALIMENTACIÓN - ((GASTROSTOMÍA ABIERTA (NEONATAL))	400.00
36	43653	GASTROSTOMÍA POR LAPAROSCOPIA, SIN CONSTRUCCIÓN DE TUBO GÁSTRICO (P. E.J. PROCEDIMIENTO DE STAMN) (PROCEDIMIENTO SEPARADO) - (GASTROSTOMÍA LAPAROSCÓPICA)	450.00
37	55041	HIDROCELECTOMÍA BILATERAL -(EXCISIÓN DE HIDROCELE BILATERAL)	380.00
38	55040	HIDROCELECTOMÍA UNILATERAL -(EXCISIÓN DE HIDROCELE, UNILATERAL)	350.00
39	39545	IMBRICACIÓN DE DIAFRAGMA PARALÍTICO O NO PARALITICO POR EVENTRACIÓN VIA TRANSTORACICA O TRANSABDOMINAL - (IMBRICACIÓN DEL DIAFRAGMA POR EVENTRACIÓN)	450.00
40	46045	INCISIÓN Y DRENAJE DE ABSCESO INTRAMURAL, INTRAMUSCULAR O SUBMUCOSO, TRANSANAL, BAJO ANESTESIA - (INCISIÓN Y DRENAJE DE ABSCESO PERINEAL BAJO ANESTESIA)	200.00
41	20000	INCISIÓN DE ABSCESO DE TEJIDO BLANDO (P. E.J. SECUNDARIO A OSTEOMIELITIS); SUPERFICIAL - (INCISIÓN Y DRENAJE DE ABSCESO SUPERFICIAL)	50.00
42	10060	INCISIÓN Y DRENAJE DE ABSCESOS SIMPLES O ÚNICOS (P.EJ. CARBUNCO, HIDRADENITIS SUPURATIVA, ABSCESO CUTÁNEO O SUBCUTÁNEO, QUISTE, FORÚNCULO O PARONQUIA) - (INCISIÓN Y DRENAJE DE ABSCESOS)	80.00



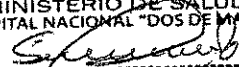
29 ENE 2018

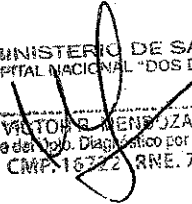
Sr. Julio AGARÓ RIVAS


43	10120	INCISIÓN Y RETIRO SIMPLE DE CUERPO EXTRAÑO DE TEJIDO SUBCUTÁNEO (INCISIÓN Y RETIRO DE CUERPO EXTRAÑO DE TCS)	75.00
44	49321	LAPAROSCOPIA QUIRÚRGICA, CON BIOPSIA (ÚNICA O MÚLTIPLE) - (LAPAROSCOPIA DIAGNÓSTICA)	350.00
45	49000	LAPAROTOMÍA EXPLORADORA, CELIOTOMÍA EXPLORADORA CON O SIN BIOPSIA(S) (PROCEDIMIENTO SEPARADO) - (LAPAROTOMÍA EXPLORADORA NEONATAL)	500.00
46	54450	MANIPULACIÓN DE PREPUCIO INCLUYENDO LISIS DE ADHERENCIAS PREPUCIALES Y ESTIRAMIENTO - (LIBERACIÓN DE ADHERENCIA BALANOPREPUCIALES/SINEQUIA VULVAR)	75.00
47		LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS PERITONEALES ABIERTO	380.00
48		LIGADURA + EXCERESIS DE GRANULOMA UMBILICAL	50.00
49	11004	DESBRIDAMIENTO DE LA PIEL, DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO, DEL MÚSCULO Y DE LA FASCIA DEBIDO A INFECCIÓN - (LIMPIEZA QUIRÚRGICA DE HERIDAS COMPLEJAS (ESCROTALES))	200.00
50	58661	LAPAROSCOPIA QUIRÚRGICA; CON REMOCIÓN DE ESTRUCTURAS ANEXIALES (OOFORECTOMÍA Y/O SALPINGECTOMÍA, COMPLETA O PARCIAL) - (OOFORECTOMÍA Ó SALPINGUECTOMÍA PARCIAL O COMPLETA LAPAROSCÓPICA)	350.00
51	49350	OMENTECTOMÍA, EPIPLOECTOMÍA, RESECCIÓN DE EPIPLON POR VÍA LAPAROSCÓPICA - (OMENTECTOMÍA LAPAROSCÓPICA)	350.00
52	54699	PROCEDIMIENTO LAPAROSCOPICO EN TESTICULO NO LISTADO - (ORQUIDOPEXIA BILATERAL LAPAROSCÓPICA)	400.00
53	54640	ORQUIDOPEXIA, ABORDAJE INGUINAL, CON O SIN CORRECCIÓN DE HERNIA - (ORQUIDOPEXIA UNILATERAL ABIERTA)	300.00
54	54692	LAPAROSCOPIA QUIRÚRGICA, ORQUIDOPEXIA POR TESTÍCULO INTRAABDOMINAL - (ORQUIDOPEXIA UNILATERAL LAPAROSCÓPICA)	350.00
55	54550	EXPLORACIÓN DE TESTÍCULOS NO DESCENDIDOS (REGIÓN INGUINAL O ESCROTAL) - (ORQUIDOPEXIA BILATERAL ABIERTA)	350.00
56	54690	LAPAROSCOPIA QUIRÚRGICA; ORQUIECTOMÍA -(ORQUIECTOMIA UNILATERAL LAPAROSCÓPICA)	350.00
57	54520	ORQUIECTOMÍA SIMPLE (INCLUYENDO SUBCAPSULAR), CON O SIN PRÓTESIS TESTICULAR, ABORDAJE ESCROTAL O INGUINAL - (ORQUIECTOMIA UNILATERAL ABIERTA)	400.00
58	44320	COLOSTOMÍA O CECOSTOMÍA CON EXTERIORIZACIÓN A LA PIEL - ((OSTOMÍA ÚNICA (COLOSTOMÍA DEL RN))	400.00
59	44130	ENTEROENTEROSTOMÍA, ANASTOMOSIS DE INTESTINO, CON O SIN ENTEROSTOMÍA CUTÁNEA (PROCEDIMIENTO SEPARADO) -(OSTOMÍAS MÚLTIPLES)	500.00
60	49080	PARACENTESIS	150.00
61	43520	PILOROMIOTOMÍA, CORTE DE MÚSCULO PILÓRICO (PROCEDIMIENTO DE FREDET-RAMSTEDT) -(PILOROMIOTOMÍA ABIERTA)	350.00
62		PILOROMIOTOMÍA LAPAROSCÓPICA	380.00
63	54152	CIRCUNCISIÓN EN PERSONA QUE NO SEA RECIÉN NACIDA- (POSTECTOMÍA DEL ADOLESCENTE)	280.00
64	54161	CIRCUNCISIÓN, EXCISIÓN QUIRÚRGICA DIFERENTE DE CLAMP, DISPOSITIVO O CORTE DORSAL; MAYOR DE 28 DÍAS - (POSTECTOMÍA DEL NIÑO)	250.00
65	45540	PROCTOPEXIA (P.E.J. POR PROLAPSO); ABORDAJE ABDOMINAL - (PROCTOPEXIA POR PROLAPSO, ABORDAJE ABDOMINAL)	450.00
66	45545	PROCTOPEXIA POR PROLAPSO; ABORDAJE LAPAROSCÓPICO - (PROCTOPEXIA POR PROLAPSO, ABORDAJE LAPAROSCOPICO)	500.00

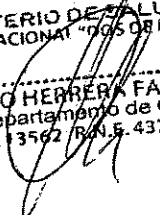


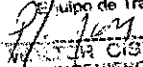
67	43118	ESOFAGUECTOMÍA PARCIAL, 2/3 DISTALES, CON TORACOTOMÍA E INCISIÓN ABDOMINAL SEPARADA, CON O SIN GASTRECTOMÍA PROXIMAL, CON INTERPOSICIÓN DE COLON O RECONSTRUCCIÓN DE INTESTINO DELGADO. - (RECONSTRUCCION GI C/INTERPOSICION DE COLON C/S PILOROPLASTÍA)	900.00
68		REDUCCION LAPAROSCOPICA DE INVAGINACIÓN INTESTINAL NO COMPLICADA	350.00
69		REDUCCIÓN DE PARAFIMOSIS (SOP)	250.00
70	54600	REDUCCIÓN DE TORSIÓN DE TESTÍCULOS, QUIRÚRGICA, CON O SIN FIJACIÓN DEL TESTÍCULO CONTRALATERAL	350.00
71	44127	ENTERECTOMÍA; RESECCIÓN DE INTESTINO DELGADO DEBIDO A ATRESIA CONGÉNITA, ANASTOMOSIS Y RESECCIÓN ÚNICAS DE SEGMENTO PROXIMAL DE INTESTINO CON REDUCCIÓN DEL CALIBRE DE LAS ASAS - (REPARACIÓN DE ATRESIA DUODENAL)	600.00
72	44710	REPARACIÓN DE ATRESIA YEYUNAL	400.00
73	44128	ENTERECTOMÍA; RESECCIÓN DE INTESTINO DELGADO DEBIDO A ATRESIA CONGÉNITA, CADA ANASTOMOSIS Y RESECCIÓN DE SEGMENTO PROXIMAL DE INTESTINO ADICIONAL (REGISTRAR POR SEPARADO ADICIONALMENTE) -(REPARACIÓN DE ATRESIAS MÚLTIPLES)	700.00
74	11406	EXCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA, INCLUYENDO MÁRGENES, QUE NO SEA VERRUGA BLANDA, DE TRONCO, MIEMBROS SUPERIORES O INFERIORES, MAYOR DE 4 CM DE DIÁMETRO - (RESECCIÓN DE TUMOR DE PARTES BLANDAS GIGANTE)	400.00
75	44144	RESECCIÓN INTESTINAL CON COLOSTOMÍA	600.00
76		RETIRO Y/O COLOCACIÓN DE CATETER DE DIALISIS PERITONEAL	250.00

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

SOLEDAD S. URBANO MORALES
Jefe de la Oficina de Economía
C.P.C. N° 39344

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

VICTOR M. MENDOZA CONCO
Jefe del N.º. Diagnóstico por Imágenes
C.M.P. 16322 R.N.E. 7253

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ING. RONALD P. REYES CASTILLO
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. PEDRO HERRERA FAVIAN
Jefe del Departamento de Cirugía
C.M.P. 13562 R.N.E. 4377

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Equipo de Trabajo de Costos

VICTOR CISNEROS SOLERA
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP. N° 143440
Coordinador

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

29 FEB 2018

ST. JUAN SACARO RIVAS
FEDATARIO